

SR. (ES)

709860334

MORER, URIEL HERNAN
SAN MARTIN 2380 1 2
05152 VILLA CARLOS PAZ

C.U.I.T. 20271196955 MORER, URIEL HERNAN

Vos y disfrutar los mejores beneficios
Vos y lo que querés.

Conocé todas las promos que tenemos para vos ingresando en
<https://www.bancopatagonia.com.ar/personas/tarjetas/beneficios.php>

ESTADO DE CUENTAS UNIFICADO CLIENTE N°: 709860334 AL 30/04/24 70986033400M20240430

CUENTA CORRIENTE

SBCTA	SUC	MDA	SALDO	SBCTA	SUC	MDA	SALDO
0	70	\$	7.730,01				

CUENTA CORRIENTE EN PESOS 709860334 SUBCTA 0 SUC 70 CBU: 03400708 00709860334006

FECHA	CONCEPTO	REFER.	FECHA VALOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
27/03/24	SALDO ANTERIOR					4.394,17
16/04/24	RET.IIBB SIRCREB			30.320,79		
16/04/24	IMP.DB/CR BANCARIOS P/CREDITOS			5.197,85		
16/04/24	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS				866.308,40	835.183,93
18/04/24	TRANSF. PROP. O/BCO. EBANK			825.000,00		10.183,93
30/04/24	IMP.DB/CR BANCARIOS P/DEBITOS			133,92		
30/04/24	COMIS.PAT.PEQUEÑA EMPRESA	04/24		18.000,00		
30/04/24	IVA ALICUOTA GENERAL			3.780,00		
30/04/24	IVA PERCEPCION			540,00		
30/04/24	CREDITO POR TRANSFERENCIA				20.000,00	7.730,01
30/04/24	SALDO ACTUAL					7.730,01

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

FECHA	NOMBRE ORIG	DOC.ORIG.	SERVICIO	REFERENCIA	CBU ORIGEN	BANCO	SUC	IMP.ORIGINAL	TI	MON	SUC
27/03/24	MORER URIEL HER		VARIOS	PPIA	-	11 NACION	0	20000,00	CC	\$	70

Si usted reviste el carácter de consumidor final, no responsable ó exento frente al IVA,
el monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal, RG 4333 de la D.G.I.
Banco Patagonia S.A. - Avda. de Mayo 701 piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C1084AAC
CUIT 30-50000661-3 - IVA Responsable Inscripto - Ing. Brutos 901.912713-0 (C.M.)

70986033400M20240430

Página: 2

FECHA	NOMBRE ORIG	DOC.ORIG.	SERVICIO	REFERENCIA	CBU ORIGEN	BANCO	SUC	IMP.ORIGINAL	TI	MON	SUC
16/04/24	BAGNESCHI ALUMI		FACTURAS	BAGNESCHI	-	121	0	866308,40	CC	\$	70
30/04/24	URIEL HERNAN	20271196955	E/Partic	2488948	-	7 GALICIA	0	20000,00	CC	\$	70

TRANSFERENCIAS ENVIADAS Y ACEPTADAS

FECHA	NOMBRE/DOC	DESTINO	SERVICIO	REFERENCIA	CBU DESTINO	MON	IMPORTE ORIGINAL	TIPO	MON	SUC
18/04/24	MORER	URIEL HERNAN	E/Partic	PPIA	00701385-20000017090597	\$	825.000,00	C.C.	\$	70

DETALLE - COMISION DE PAQUETES / MANTENIMIENTO DE CUENTAS

CONCEPTO	MDA	FECHA	OPERACION	IMPORTE	BONIF.	COMIS.COBRADA	TIPO	CUENTA	SUC	MDA	SCTA
COMIS.PAT.PEQUEÑA EMPRESA	PES	27/03/24	20240327	18000,00	0,00	18000,00	CC	709860334	70	PES	0
COMIS.PAT.PEQUEÑA EMPRESA	PES	30/04/24	20240430	18000,00	0,00	18000,00	CC	709860334	70	PES	0

SITUACION IMPOSITIVA

I.V.A.: Responsable Inscripto
INGRESOS BRUTOS: CONVENIO MULTILATERAL

			PESOS			DOLAR	
			RETENCIONES	DEVOLUCIONES	NETO	RETENCIONES	DEVOLUCIONES
TOTAL	4 /2024	IVA ALICUOTA GENERAL	3.780,00	0,00	3.780,00	0,00	0,00
TOTAL	4 /2024	IVA PERCEPCION	540,00	0,00	540,00	0,00	0,00
TOTAL	4 /2024	IMP.DEB/CRED.BANC.	5.331,77	0,00	5.331,77	0,00	0,00
TOTAL	4 /2024	RECAUD IIBB SIRCREB CUIT 20271196955	30.320,79	0,00	30.320,79	0,00	0,00
IMP. COMPUTABLE.DEB/CRED.BANC.C.CTES	\$		1.759,48	(33,00 %)			

-Te recordamos que, en cualquier momento podés optar por recibir los resúmenes de tarjetas de crédito y cuentas bancarias por correo postal, por los siguientes canales: Atención Telefónica (0 810 888 8500) - Sucursales. También podés modificar la dirección de mail de recepción de tus resúmenes ingresando a Patagonia e-bank.

- Si sos titular de alguno de los productos Patagonia (Ahorro, Clásica, Clásica Más, Clásica Premium, Plus, Plus Premium y Singular), consultá las condiciones vigentes desde el 01/04/2024 para acceder a la bonificación de la comisión de mantenimiento mensual del paquete, en cualquiera de nuestras sucursales o en nuestra web <https://www.bancopatagonia.com.ar/landings/bonifica-tu-paquete.php>

Estimado Cliente, Banco Patagonia S.A. te informa que:

- Todos los valores cursados a través de la Cámara Federal Uniforme se compensan en un plazo de 48

hs. hábiles a contar desde el momento en que el valor es procesado por el banco depositario.

- De conformidad con lo dispuesto en la Comunicación "A"5928 del BCRA, los saldos adeudados por aperturas de crédito y acuerdos de sobregiro posteriores al 1 de setiembre de 2016 no generarán cargo de seguro de vida de saldo deudor.

Para estas operaciones el Banco podrá contratar, a su costa y cargo, un seguro con cobertura de fallecimiento e invalidez total y permanente. A tales efectos, el titular lo autoriza expresamente a incorporarlo en la respectiva póliza, comprometiéndose a colaborar con la presentación de la información y documentación que la aseguradora solicite al momento de la contratación o del análisis de un siniestro. A su criterio, y sin que implique el traslado de un cargo al cliente, el Banco podrá autoasegurar los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente. Respecto de los saldos adeudados por aperturas de crédito y acuerdos de sobregiro anteriores al 1 de setiembre de 2016, se mantendrá hasta su cancelación el cargo por seguro de vida de saldo deudor, en las condiciones originalmente pactadas.

- Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000.- En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

- Si tuviera alguna inquietud, reclamos y/o consultas respecto a los productos o servicios ofrecidos, Banco Patagonia SA pone a tu disposición distintos canales para conocer tu opinión: Por Internet, ingresando a www.bancopatagonia.com.ar, telefónicamente al 0800-777-8500 o en forma presencial en la sucursal más cercana a tu domicilio dentro del horario de atención al público. (Ley 2.709 CABA). Orientación al Consumidor Pcia. de Buenos Aires: 0800-222-9042 (Ley 13987 Pcia de Bs.As.).

- Ley 26.361 - Art. 10° ter: Modos de Rescisión: Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Esta disposición debe ser publicada en la factura o documento equivalente que la empresa enviare regularmente al domicilio del consumidor o usuario.

- Podés consultar a través de internet, en la dirección www.bcra.gov.ar las normas reglamentarias dictadas para estas cuentas por el B.C.R.A., las que también se encuentran a tu disposición en este Banco.

- PODES SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS DE AHORRO, CUENTA SUELDO, Y ESPECIALES", LAS CUALES SERÁN GRATUITAS.

- PODES CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A http://www.bcra.gov.ar/BCRAYVos/Regimen_de_transparencia.asp.

- Se presumirá de conformidad con los movimientos registrados en el Banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el respectivo período, no se encuentra en poder del Banco la formulación de un reclamo.

- Los accionistas de Banco Patagonia S.A. limitan su responsabilidad a la integración de las ac-

ciones suscriptas. En virtud de ello, ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los accionistas locales o extranjeros, responden en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera. Ley 25.738.

- Banco Patagonia S.A. nunca te solicitará que reveles tus claves por ningún medio. Si recibís un email o un llamado telefónico solicitándote tus claves personales, no lo respondas. Nunca reveles tus claves, datos personales o números de cuentas bancarias bajo ningún concepto. Has recibido este mensaje porque la empresa que lo remite considera que puede ser información de tu interés. Ley 25.326, art. 27, inc. 3): El titular podrá en Cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. Asimismo tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 meses. Art. 14 inc. 3) ley 25.326: la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales tiene la atribución de atender denuncias y reclamos relativos al incumplimiento de normas sobre protección de datos personales. Banco Patagonia S.A. asume el carácter de Responsable Registrado ya que ha cumplimentado con todos los requisitos que exige esta ley.